

JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA
RADICACIÓN: 76-001-31-10-007-2017-00568-00
AUTO No. 963

Santiago de Cali, siete (7) de mayo de dos mil veinticuatro (2024)

1. Incorporar el escrito allegado por la Guardadora designada en el proceso de Revisión de interdicción del señor JAIRO GARCIA GUTIERREZ.

2. Se procede al traslado de la valoración de apoyo conforme el numeral 6°. Del art. 38 de la Ley 1996 de 2019.

NOTIFIQUESE,

Firmado Por:
Magy Manessa Cobo Dorado
Juez Circuito
Dirección Ejecutiva De Administración Judicial
División De Sistemas De Ingeniería
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5c9330fe14fd9156f0fb07906f7fc38c7e688a45366ba9e81d98707867f61224**

Documento generado en 07/05/2024 12:36:55 p. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>